



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 051 - 18**

Comodoro Rivadavia,

05 FEB. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión "La infancia: Otras miradas, otras voces: segunda vuelta. Para seguir abriendo caminos", (CUDAP N° /2017); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Psic. Natalia Medina, docente adjunta de la cátedra Psicología Evolutiva de la Lic. En Trabajo Social, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente a: Psic. Natalia Medina y Psic. Karina Augustaci.

Que desde la propuesta presenta como objetivos: Promover la reflexión acerca de las miradas posibles alrededor de las problemáticas en la constitución del psiquismo infantil; analizar las consecuencias de esos discursos sobre la producción de subjetividad, y posibilitar la transferencia del debate a las prácticas en las que los sujetos participantes se encuentren involucrados.

Que la propuesta de referencia está destinada a alumnos, docentes y miembros de la comunidad universitaria, profesionales de las áreas de Salud Mental, Educación y Poder Judicial, personas que trabajan en instituciones que realizan prácticas educativas y/o socio-recreativas con abordajes inclusivos con niños y/o adolescentes y público interesado en la temática.

Que la fecha realización de la propuesta es el 18 de octubre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

//...2.-

Art.1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de Extensión "La infancia: Otras miradas, otras voces: segunda vuelta. Para seguir abriendo caminos"**, cuyo equipo interviniente es: Psic. Natalia Medina y Psic. Karina Augustaci, a realizarse el 18 de octubre de 2018, en la sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la Psic. Natalia Medina la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 051 - 18**

l.m.o  
m.l.o  
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB